



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0034041/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 31 AGO 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Licenciada Mónica Eugenia Jacobo, desde el 22 de mayo al 20 de junio de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" con vencimiento de designación el 06 de diciembre de 2012 –Resolución HCD FFyH 656/09- y el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple interina en la Cátedra "Introducción a la Historia de las Artes" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013 – Resolución HCD 39/12-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 45 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Licenciada **MONICA EUGENIA JACOBO**, legajo universitario N° 39361, desde el 22 de mayo al 20 de junio de 2012, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" y en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple interina en la Cátedra "Introducción a la Historia de las Artes"

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

jp

285


Prof. Andrea Sarciento
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba